

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016 - 975

SALTA, 31 de mayo de 2.016

Expediente N° 10.259/2016

VISTO:

La Nota obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de Escuela de Recursos Naturales solicita la adquisición de diez sillas, por un monto total estimado de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00), con fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán", "RICARDO J. JUAREZ S.R.L." y "NOVA INFORMATICA S.A.", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 26 de abril de 2016.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán", "RICARDO J. JUAREZ S.R.L." y "NOVA INFORMATICA S.A."


Que a fs. 41 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma NOVA INFORMATICA S.A. la adquisición de diez sillas, por ser la oferta de más bajo precio y ajustarse a las características solicitadas y desestimar la oferta de la firma Ricardo J. Juarez S.R.L., por cuanto dicha firma presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente, de acuerdo a Certificado REPSAL obrante a fs.40.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16508 de fs. 46.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma NOVA INFORMATICA S.A. - CUIT N° 30-62155898-2 - con domicilio en Pueyrredón 46 - Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

 ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de diez sillas, con destino a la Escuela de Recursos Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 10/16 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Desestimar la oferta presentada por la firma RICARDO J. JUAREZ - CUIT N°


33-70925021-9, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 10/16-FCN, a la firma NOVA INFORMATICA S.A. - CUIT N° 30-62155898-2 - con domicilio en Pueyrredón 46 - Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos veintidós mil novecientos (\$22.900,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles, de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Graf. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales